

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO
TURBACO PLAZA PRINCIPAL SEGUNDO PISO
TURBACO – BOLÍVAR**

RADICACIÓN: 13-836-40-89-001-2020-00346-00
PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: OSCAR DAVID HILDERS PUERTA
DEMANDADO: SEGUROS MUNDIAL S.A, COOPERATIVA DE
TRANSPORTES TURBACO (COOTRANSTUR), LUIS ALBERTO PUELLO
MORENO Y ARIEL DE JESUS ALCALA BALLESTAS.

Señora Juez:

Doy cuenta a usted con la presente solicitud de llamamiento en garantía, hecha por la apoderada de la parte demandada, la cual fue inadmitida. A su despacho para proveer. Turbaco Bolívar, Noviembre diez (10) de dos mil veintiuno (2021).

**PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA**

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE TURBACO. Turbaco Bolívar, Noviembre diez (10) de dos mil veintiuno (2021).

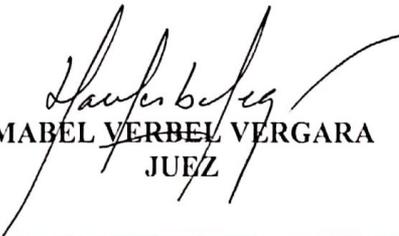
La presente solicitud de llamamiento en garantía fue inadmitida mediante auto de fecha 13 de octubre de 2021, notificada por estado No. 45 del día 22 de octubre de 2021, sin que se hubiere subsanado dentro del término legal, por lo cual el despacho dará aplicación al artículo 90 del C.G.P.

En mérito a lo expuesto se,

RESUELVE

1. RECHAZAR, de plano la presente solicitud de llamamiento en garantía por no haber sido subsanada.
2. Háganse las anotaciones en los libros respectivos y JXXI web.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


**MABEL VERBEL VERGARA
JUEZ**

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 50
de fecha 17 de noviembre de 2021.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA.